



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008015-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a concesión de una subvención al Ayuntamiento de Paredes de Nava para el matadero municipal de dicho municipio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 14 de febrero de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007787, PE/007991, PE/008015, PE/008175, PE/008182, PE/008206 a PE/008213, PE/008229, PE/008243, PE/008257, PE/008264, PE/008318, PE/008340, PE/008362, PE/008396, PE/008399, PE/008400, PE/008419, PE/008420 a PE/008422, PE/008432, PE/008440, PE/008442, PE/008445, PE/008446, PE/008448 a PE/008450, PE/008470 a PE/008473, PE/008507 a PE/008551, PE/008557, PE/008561, PE/008562, PE/008564, PE/008565, PE/008572 a PE/008575, PE/008579, PE/008581, PE/008583 a PE/008586, PE/008628, PE/008629, PE/008631, PE/008634, PE/008635, PE/008637, PE/008652, PE/008658, PE/008659, PE/008664, PE/008676, PE/008679, PE/008680, PE/008683 a PE/008690, PE/008693 a PE/008696, PE/008698, PE/008699, PE/008701, PE/008704, PE/008705, PE/008711 a PE/008713, PE/008722, PE/008723, PE/008726 a PE/008728, PE/008730, PE/008733, PE/008734, PE/008741 a PE/008746, PE/008763 a PE/008766, PE/008778, PE/008780, PE/008781, PE/008785, PE/008787, PE/008788, PE/008792, PE/008794, PE/008795, PE/008799, PE/008800, PE/008801, PE/008807 a PE/008810, PE/008813, PE/008815, PE/008816, PE/008818, PE/008819, PE/008822, PE/008828, PE/008833 a PE/008835, PE/008839, PE/008844 a PE/008851, PE/008861, PE/008864, PE/008865, PE/008875, PE/008876, PE/008880 a PE/008885, PE/008903, PE/008904, PE/008906, PE/008908, PE/008913 a PE/008915, PE/008917 y PE/008970, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de mayo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0908015, formulada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “concesión de una subvención al Ayuntamiento de Paredes de Nava para el Matadero Municipal de dicho municipio”.

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta con respuesta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de informar a V.E. que:



Consultados los datos del Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL 2) obrantes en las Consejerías, no constan subvenciones otorgadas por las Consejerías ni por los entes del sector público de ellas dependientes al Ayuntamiento de Paredes de Nava, para el Matadero Municipal de dicho municipio, en las dos últimas legislaturas; salvo en lo que se refiere a la Consejería de la Presidencia, por lo que se adjunta en ANEXO la información aportada por dicha Consejería en contestación a la pregunta escrita de referencia.

Valladolid, 26 de abril de 2018.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.

ANEXO

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

P.E./0908015

Desde la Consejería de la Presidencia, en el ámbito de la cooperación económica local general, se han concedido dos subvenciones relacionadas con el matadero municipal de Paredes de Nava.

En el ejercicio 2006 y dentro de la línea del Fondo de Cooperación Local “servicios supramunicipales”, se concedió una subvención de 70.667 euros al Ayuntamiento de Paredes de Nava cuyo objeto fue la reforma del matadero municipal.

Por otra parte, de forma indirecta, dentro de la línea del Fondo de Cooperación Local territorializada dirigidas a las Diputaciones Provinciales para los Planes provinciales de obras y servicios, se concedió en el año 1996 una subvención de 40.177 euros a la Diputación Provincial de Palencia para la inversión denominada “matadero frigorífico de ovino, infraestructura y urbanización” en el municipio de Paredes de Nava.